

**Política**

**4 ejes**

tiene la estrategia de Seguridad Pública en el Biobío.

PLANIFICACIÓN A NIVEL LOCAL

# Crimen Organizado en Biobío: Gobierno define 7 puntos prioritarios para último año de mandato

Aníbal Torres Durán  
 anibal.torres@diarioconcepcion.cl

La seguridad ciudadana, los delitos y la percepción de inseguridad fueron uno de los principales temas abordados durante la Cuenta Pública 2025 del Presidente de la República, Gabriel Boric. Aquello, además, se vio acentuado con la balacera en el Colegio Nuevos Horizontes de San Pedro de la Paz.

Bajo ese contexto, en la materia, la estrategia de Seguridad Pública en el Biobío, establecida en el Ejecutivo, de acuerdo a información oficial, se enfoca en 4 ejes que son el Crimen Organizado, Plan Calles Sin Violencia, Macrozona Sur y Prevención del Delito.

De cara al último año de administración en Biobío, el Gobierno ha definido la planificación 2025 del Consejo Regional contra el Crimen Organizado. En detalle, son 7 los puntos a cumplir.

**Proyectos**

Los puntos son avanzar en proyectos de ley que incorporen la carga estratégica en camiones de alto tonelaje para evitar robos; la aplicación de un Sistema QR, con la necesidad de ampliarlo, para conocer el origen del producto; conformar una mesa público - privada para ampliar los descansos seguros de las rutas 160 y 5 Sur; ampliar el patrullaje y aumentar las fiscalizaciones en materia de robo de cables; y consolidar el traspaso del comercio ilícito a la prevención del mismo delito.

De la misma forma, la planificación del combate del crimen organizado también contempla el establecer una alianza con la Asociación de Municipalidades, convenios de cooperación, en la incautación que atribuyen delitos de crimen organizado en robo de madera; y el avance en un centro de acopio bajo la misma materia.

**Proyectos de ley que incorporen la carga estratégica en camiones de alto tonelaje para evitar robos; la aplicación de un Sistema QR, con la necesidad de ampliarlo, son parte de las ideas a desarrollar.**

FOTO: TWITTER ECHO



**Balance de seguridad**

El balance del último año en materia de seguridad, y que también fue parte de la Cuenta Pública, da cuenta que por el delito de tráfico de drogas hubo 1.462 casos policiales, 8% más que los últimos dos años, con 1.068 personas detenidas.

Por tráfico de armas hubo un caso investigado, sin variación con los últimos años. Sobre trata de personas hubo 4 casos policiales investigados por las policías, lo que representa un 100% más que los últimos dos años. En cuanto al comercio ilícito hubo 2 mil 330 casos, lo que constituye un 14% menos que en 2022. Por robo de cables hubo 173 casos policiales, lo que muestra un 140% más en los últimos dos años.

En los delitos de Robo a camiones de alto tonelaje hubo 85 casos policiales, con una variación de 240% en los últimos dos años. En este último punto, de acuerdo a lo manifestado por el Gobierno Central, se está poniendo énfasis en la seguridad en las zonas de descanso en la Ruta 5 Sur.

En el eje de Persecución Penal Efectiva, precisamente en materia de crimen organizado y homicidios, durante su año de funcionamiento, de acuerdo con estadísticas oficiales del Ministerio Público a marzo de 2025, los Equipos de Crimen Organizado y Homicidios (ECOIN) han realizado más de 60 concurrencias a sitios del suceso en el Biobío.

En línea con lo último, existe una identificación de 56 imputa-

dos. Entre los cuales, 38 han sido formalizados, de los que se registran 33 por delitos de homicidio y 7 por delitos de secuestro. Al 30 de marzo de 2025 se registran 16 víctimas de homicidio en la región del Biobío, un 46,7% menos que en el mismo periodo durante los años 2024 y un 48,4% menos que en el año 2023.

Otro alcance que detallaron por parte de Gobierno es el trabajo del Programa Apoyo a Víctimas en Biobío, plan que busca que las personas superen las consecuencias negativas de ser víctima de un delito. En detalle, en la iniciativa se han atendido un total de 844 durante 2024, superior a las 826 de 2023, en los dos centros, ubicados en Los Ángeles y Concepción.

**Desplazamientos Forzosos**

También en el área de seguridad, durante el año 2024 se crea el "Protocolo de Acción para Desplazamientos Forzosos" para guiar el trabajo de coordinación y cumplir con las restituciones administrativas, desalojos y toda acción donde se aplique la Ley de Usurpación.

Uno de los objetivos que se ha planteado es que el Estado deba garantizar los desplazamientos no violentos, para evitar enfrentamientos y aportar al ordenamiento y la seguridad. Cabe precisar que en el Biobío, en el último año, se realizaron más de 20 coordinaciones para ejecutar desplazamientos forzosos.

**OPINIONES**

Twitter @DiarioConcepcion  
 contacto@diarioconcepcion.cl

